

## INSTRUCCIONES PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA EL ACCESO AL EXAMEN MIR 2026

**PRIMERO.** - En el Boletín Oficial del Estado, Orden SND/928/2025 del 14 de agosto de 2025, se aprueba la oferta de plazas y las pruebas selectivas para el MIR en 2026.

Para obtener cita para la presentación de dicha solicitud a través de este Consulado, se deberá enviar un correo electrónico a [cog.quito.mir@maec.es](mailto:cog.quito.mir@maec.es) indicando en "Asunto" su Nombre y Apellidos, el plazo de envío de este correo **inicia el lunes 01/09/2025 hasta las 13H00 del día 11/09/2025**, los correos enviados después de las 13h00 del 11/09/2025 NO se tramitarán puesto que no se les podrá dar cita para poder presentar la instancia dentro del plazo previsto en el apartado 2.1 de la Convocatoria.

En el texto del correo debe incluir la siguiente información:

- Nombre y Apellidos de la persona que presenta la documentación
- Número de cédula de identidad
- Dirección completa del domicilio donde actualmente reside
- Número de teléfono de contacto

Al correo se debe **adjuntar obligatoriamente** un archivo en PDF con toda la documentación requerida para la acreditación del cumplimiento de requisitos, tal y como se establezca en la citada Orden, incluido el resguardo de la transferencia bancaria que acredite el pago de la tasa de derechos de examen. Dicha documentación deberá figurar en el PDF en el mismo orden en que se presentará presencialmente en este Consulado General.

NO DEBERÁ INCLUIRSE EN DICHO PDF el modelo 790 (Modelo de solicitud).

**IMPORTANTE: El envío de este correo NO EQUIVALE A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL MIR EN 2026**

**SEGUNDO.**- Una vez enviado el correo indicado en el punto anterior y dentro del plazo de **presentación de solicitudes**, se les remitirá a la misma dirección, un correo indicando lugar, día y hora donde deben personarse para realizar la presentación de la solicitud (modelo 790) y aportar los originales de la documentación remitida por correo electrónico.

**ACLARACIÓN:** Conforme al punto 2.1 de la Convocatoria, el plazo de presentación de instancias acaba el **lunes 12 de septiembre de 2025 a las 17.00 hora española**, por lo que, en Ecuador debido a la diferencia horaria con España, la presentación a través de esta Oficina debe finalizar el día **JUEVES 11 de septiembre** para que todas las solicitudes queden presentadas dentro del plazo oficial.